

II

(Actos no legislativos)

REGLAMENTOS

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/1446 DEL CONSEJO

de 1 de septiembre de 2022

por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 269/2014 del Consejo, de 17 de marzo de 2014, relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania ⁽¹⁾, y en particular su artículo 14, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 17 de marzo de 2014, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 269/2014.
- (2) La Unión mantiene su apoyo inquebrantable a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, y reitera su condena de las acciones y políticas que menoscaban la integridad territorial de Ucrania.
- (3) Habida cuenta de la gravedad de la situación, el Consejo considera que deben añadirse tres personas responsables de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014.
- (4) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) n.º 269/2014 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014 se modifica de conformidad con lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

⁽¹⁾ DO L 78 de 17.3.2014, p. 6.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 1 de septiembre de 2022.

Por el Consejo
El Presidente
M. BEK

ANEXO

Se añaden las siguientes personas a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades u organismos que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014:

Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«1230.	Alla Viktorovna POLYAKOVA (Алла Викторовна ПОЛЯКОВА)	Fecha de nacimiento: 26.11.1970 Lugar de nacimiento: Riazán, Federación de Rusia Nacionalidad: rusa Sexo: femenino	Miembro de la Duma Estatal que votó a favor de la resolución n.º 58243-8 “Llamamiento de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia al presidente de la Federación de Rusia V. V. Putin sobre la necesidad de reconocer la República Popular de Donetsk y la República Popular de Luhansk” y, por consiguiente, apoyó y ejecutó acciones y políticas que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, y contribuyó a seguir desestabilizando Ucrania.	1.9.2022
1231.	Anton Olegovich ТКАЧЕВ (Антон Олегович ТКАЧЁВ)	Fecha de nacimiento: 31.3.1994 Lugar de nacimiento: Vorónezh, Federación de Rusia Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Miembro de la Duma Estatal que votó a favor de la resolución n.º 58243-8 “Llamamiento de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia al presidente de la Federación de Rusia V. V. Putin sobre la necesidad de reconocer la República Popular de Donetsk y la República Popular de Luhansk” y, por consiguiente, apoyó y ejecutó acciones y políticas que menoscaban la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, y contribuyó a seguir desestabilizando Ucrania.	1.9.2022
1232.	Valery Andreevich PONOMAREV (Валерий Андреевич ПОНОМАРЕВ)	Fecha de nacimiento: 17.8.1959 Lugar de nacimiento: distrito de Kurilsk, región de Sajalín, Federación de Rusia Nacionalidad: rusa Sexo: masculino	Miembro del Consejo de la Federación de Rusia que ratificó las decisiones gubernamentales relativas al “Tratado de Amistad, Cooperación y Asistencia Mutua entre la Federación de Rusia y la República Popular de Donetsk y entre la Federación de Rusia y la República Popular de Luhansk”.	1.9.2022».